### REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# COMETIDO HONORARIOS

## **DECRETO MUNICIPAL Nº 275**

DALCAHUE, 29 de Marzo del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios Nº 341. De fecha 29/03.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

#### DECRETO:

## ORDENESE:

1. DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS: Salida terreno por emergencia y proyecto de agua siguientes sectores Butalcura Bajo — estanques Mocopulli—pasaje las perdices—Goleta Ancud—comité agua astilleros, acompañada de Soledad Asenjo constructor civil, Juan Carlos Vasquez constructor civil, Alejandro Diaz oficina habitabilidad el día 29/03/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DPZL-79 (\$5.000 EN COMBUSTIBLE)

El gasto Devengado por este concepto debe

MUNICIPAL SEPULVEDA BARRA

MINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALGALDE

ANOTESE, COMUNIQUES

SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa